013662

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

OFICIO No. DGP/7309/2016

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 09 de Diciembre de 2016

Mtro. Jacobo González Torres
Director General del Fideicomiso
Maestro Ciudad Creativa Digital
Av. Hidalgo N° 1879-A Planta Alta
Col. Arcos Vallarta, C.P. 44130
Guadalajara Jalisco.

En relación con nuestro oficio: **DGP/2219/2016,** fechado el día**13 de abril del 2016** con el cual se dio inicio a la auditoria al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital a su digno cargo por el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo **el resultado** de la auditoria en comento, en la que se determinaron **23 (Veintitrés)** observaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS	DOCUMENTOS
1.- Normatividad	Informe de Resultado de Auditoría hoja 1,2,3,4,5 de 23
2.- Fideicomisos	Informe de Resultado de Auditoría hoja 6 de 23
3.- Cuentas por cobrar	Informe de Resultado de Auditoría hoja 7,8,9,10,11 de 23
4.- Activo Fijo	Informe de Resultado de Auditoría hoja 12,13,14 de 23
5.- Ingresos	Informe de Resultado de Auditoría hoja 15 y 16 de 23
6.- Gastos	Informe de Resultado de Auditoría hoja 17,18,19,20,21,22 y 23 de 23

Respecto a las observaciones que le conciernen a los funcionarios que actualmente se desempeñan en la Entidad a su digno cargo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente.

En el caso de que el o los Probables Responsables sean ex servidores públicos; en coordinación con esta dependencia, se deberá notificar por conducto del Organismo a los presuntos responsables de dichas observaciones, para que en el mismo plazo antes señalado, emitan su respuesta y justificación a las mismas, dándole la oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre e n la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares que le ha hecho este Órgano Estatal de Control.

Por lo que una vez que se practique la notificación a los presuntos responsables de dichas observaciones, el Organismo deberá recabar su respuesta y justificación correspondiente y remitirlas a este Órgano de Control.

En este orden de ideas, **le ratifico que el acto de notificación,** lo deberá realizar el Organismo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, observándolo **estrictamente;** y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha **notificación,** lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 Fracción XVII de la Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 ENE 2017
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
13 DIC. 2016
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

CIUDAD CREATIVA DIGITAL®
GUADALAJARA
14 DIC. 2016
11:22 hrs
RECIBIDO
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital
c/Anexo 23 Fojas
Viridiana Niño

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/GNP

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104